



2100 20240047

CIRCULAR

Florencia, 06 JUN 2024

DE: SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL
PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO.
ASUNTO: PROYECCION DE CUPOS PARA LA VIGENCIA 2024

FECHA:

Respetados rectores y directores,

De acuerdo con el cronograma establecido en la Resolución N°005862 del 29 abril 2024 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, que regula el proceso de gestión de cobertura educativa en las entidades territoriales y en concordancia con la Resolución N°20240248 del 30 de mayo de 2024 “*Por la cual se establece las Políticas, procedimientos y el cronograma del proceso de Gestión de la Cobertura Educativa para el año escolar 2025 en los niveles preescolar, básica y media para el municipio de Florencia y se dictan otras disposiciones.*” la etapa de proyección de cupos correspondiente a la vigencia 2025 debe ejecutarse en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT por parte de los establecimientos educativos, entre el 15 de junio de 2024 y el 13 de septiembre de 2024.

Esta etapa, permite calcular o estimar la oferta del sector oficial para la vigencia 2025, estableciendo una base para la asignación de cupos escolares durante la etapa de matrícula, para lo anterior el Establecimiento Educativo deberá tener en cuenta y valorar tres aspectos relevantes para la generación de una óptima proyección de cupos:

1. Garantizar la continuidad de estudiantes antiguos, aprobados y reprobados.
2. Partir de las realidades de infraestructura de las sedes.
3. Tener en cuenta la planta docente disponible.

En este sentido, y con el fin de orientar adecuadamente a los directivos docentes en la elaboración de sus proyecciones, a continuación, describiremos de manera detallada qué cupos deben o no proyectarse, de acuerdo con sus características:

SI se proyecta	NO se proyecta
* Cupos de establecimientos educativos oficiales por sede, jornada, modelo educativo y grado, desde preescolar hasta media (grados 0 a 11) y el grado 99	* Cupos del programa de formación complementaria en las instituciones normalistas.



correspondiente a Aceleración del Aprendizaje.	* Cupos de establecimientos educativos no oficiales o privados.
* Cupos de los grados prejardín y jardín (-2 y -1), si ya los tiene aprobados en el DUE por parte de la entidad territorial.	* Establecimientos Educativos atendidos con docentes vinculados por los operadores contratistas del servicio educativo.
	*Educación para Adultos

Ahora bien, para la generación de las proyecciones de cupos deben tenerse en cuenta las variables "Grupos y Aulas", por lo tanto, para dar inicio al proceso del cálculo de los cupos en la matriz de proyección, los establecimientos educativos tienen la posibilidad de realizar la réplica de la asociación de grupos para la vigencia 2025 a través del SIMAT, es decir, pueden realizar automáticamente la asociación de los salones a las jornadas, modelos educativos y grados, tal como se asociaron para la vigencia 2024; sin embargo, si la asociación de grupos y aulas cambia o se reorganiza para 2025, es posible volver a realizar la asociación manualmente. Recuerden que solo los salones asociados se verán reflejados en la proyección de cupos y no es posible generar una nueva proyección sin previamente haber realizado este proceso.

Las proyecciones elaboradas por los establecimientos educativos, deberán estar terminadas y en estado "PENDIENTE POR APROBAR", a más tardar el 13 de septiembre de 2024, lo anterior para que la entidad territorial a través del equipo de cobertura revise y apruebe en el sistema cada una de ellas, para oficializarlas al MEN el 30 de septiembre de 2024.

Agradecemos la atención prestada, quedando atentos para resolver cualquier inquietud que se presente.


NIDIA MARÍA GUTIERREZ MELO
Secretaria de Educación Municipal

Anexo: 1. Instructivo Aulas Versión 7.0.8.23 – Ministerio De Educación Nacional.

Reviso: Adán Pérez Sepúlveda – Encargado de la Subsecretaría de despacho – Cobertura Educativa *Amx*
Proyecto: Lina María Calderón Ome – Profesional Universitario de Acceso *L*